



ACTA ENTREGA – DE OBRA FAISMUN 2024

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, DEL ESTADO DE ZACATECAS;
SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA 05 DE JUNIO DEL 2024, SE REUNIERON EN LAS
INSTALACIONES DE LA OBRA A REVISAR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. LETICIA CARRERO RAMOS	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. GENOVEVA PINEDA VERA	DIRECTORA DE OBRA PUBLICA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ELENA ORTIZ CASTAÑEDA	REGIDORA DE LA COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ARMANDO GUTIERREZ RIVERA	REGIDOR DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. JAIME GUADALUPE BAÑUELOS CERVANTES	REGIDOR DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS Y DAR CONSTANCIA DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA **“AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN PARA EL POZO ARTESEANO EN LA COMUNIDAD EL PICACHO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.”**

FECHA DE INICIO:	12/02/2024
FECHA DE TERMINO:	05/06/2024
MODALIDAD DE EJECUCION:	ADMINISTRACION DIRECTA
No. DE PROYECTO	MSM/FIII-2024-003

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZÓ CON RECURSOS DEL FONDO III 2024.

0104





INVERSIÓN AUTORIZADA

NO. DE OBRA	TOTAL	ESTATAL	FONDO III 2024	BENEFICIARIOS
MSM/FIII-2024-003	\$ 84,662.60		\$ 84,662.60	121

INVERSION EJERCIDA

NO. DE OBRA	TOTAL	ESTATAL	FONDO III 2024	BENEFICIARIOS
MSM/FIII-2024-003	\$ 84,662.60		\$ 84,662.60	121

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA **C. SILVIA CORTES S.** QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTAS SIN COSTO PARA LA FEDERACION, ESTADO, MUNICIPIO O BENEFICIARIOS, POR LO QUE EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

LA DEPENDENCA NORMATIVA ASI COMO EL COMITÉ DE OBRA, PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA SI ASI LO CREEN CONVENIENTE. EN CASO

0105





DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (SE ANOTARAN LAS CAUSAS).



VO.
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

[Signature]
C. SILVIA CORTES S.

CONSEJO DE CONTROL Y VIGILANCIA

[Signature]
C. ARMANDO GAETA GAETA

DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

[Signature]
C. GENOVEVA PINEDA VERA



REGIDORA
COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

[Signature]
C. ELENA ORTIZ CASTAÑEDA

REGIDOR
COMISION DE OBRAS PUBLICAS

[Signature]
C. ARMANDO GUTIERREZ RIVERA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

[Signature]
LIC. ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ

REGIDOR
COMISION DE TRANSPARENCIA

[Signature]
C. JAIME GUADALUPE BAÑUELOS CERVANTES

SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. LETICIA CARRERO RAMOS

POR EL CONTRATISTA

[Signature]
ING. MANUEL ALEJANDRO SERRANO DAVILA

0106

